**Intervención del señor Subsecretario Edgardo Riveros con motivo de la inauguración del Grupo Especial de Trabajo de la RCTA para conmemorar el 25° aniversario de la firma del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección al Medio Ambiente**

 Me es particularmente grato estar nuevamente con ustedes, esta vez con motivo del encuentro de este Grupo Especial de Trabajo de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, creado especialmente este año para celebrar los 25 años de la firma del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección al Medio Ambiente.

 El también llamado Protocolo de Madrid ocupa un lugar fundamental dentro del Sistema del Tratado Antártico. Su negociación y entrada en vigor marca con claridad el inicio de una nueva etapa del Sistema. Deja atrás las expectativas respecto de la explotación de minerales –para lo cual se había negociado la Convención para la Regulación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos (CRAMRA)- para abocarse a una mayor protección del medioambiente antártico. El tiempo ha demostrado que se trató de una decisión correcta, en el momento preciso. Al celebrar hoy los 25 años de la firma del Protocolo, estamos renovando nuestro compromiso con el camino que iniciamos hace exactamente un cuarto de siglo.

 No estoy utilizando el concepto “renovar” de manera ligera. Para Chile, la Reunión Consultiva del Tratado Antártico y este grupo especial de trabajo, en particular, tienen el claro propósito de ratificar nuestra voluntad colectiva de proteger el medioambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, recordando que ese continente es una reserva natural, dedicada a la ciencia y a la paz.

 Cuando nos reunimos en Viña del Mar en 1990, fue con el claro objetivo de diseñar un instrumento internacional que permitiera que las actividades del ser humano se realizaran minimizando su huella. El Protocolo ha probado ser eficaz en su propósito, pero se requiere estar atentos a la evolución de las múltiples y nuevas presiones a las cuales se ve enfrentado ese continente.

 Esta conferencia ha separado un día entero de sus actividades regulares para efectuar un balance del funcionamiento del Protocolo en este periodo y, además, abordar los desafíos asociados al cuidado del medioambiente antártico. Quisiera destacar en esta intervención algunos aspectos que Chile estima deben estar entre las preocupaciones de este foro.

***Prohibición de actividades relacionadas con la extracción de minerales***

 En el discurso inaugural de la semana pasada, el Ministro de RREE se refirió al desconocimiento que existe en la opinión pública respecto del funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico. Se lee frecuentemente que el año 2048 finaliza la moratoria sobre la extracción de minerales en la Antártica establecida en el artículo 7 del Protocolo, en circunstancias que esta prohibición es indefinida.

 Creemos que es importante que de esta reunión surja un claro mensaje reiterando la determinación de las Partes de continuar apoyando esta moratoria. La información de la que hoy disponemos nos indica que no se pueden realizar actividades de extracción de minerales sin causar daño al medioambiente antártico. Con el paso del tiempo se van sumando nuevas razones para intensificar iniciativas que refuercen el cuidado medioambiental.

***Turismo antártico controlado***

 El turismo antártico ha ido creciendo sostenidamente en los últimos años. Para el próximo año se prevé que cerca de 40.000 personas visiten el continente blanco, concentrándose esencialmente en el sector de la Península Antártica. Esta actividad ha sido una preocupación permanente dentro de las reuniones consultivas y, aunque se han tomado diversas medidas, hasta ahora nos hemos apoyado extensamente en la autorregulación. En este aspecto el trabajo realizado por la *International Association of Antarctica Tour Operators* (IAATO) es encomiable y estamos agradecidos por ello.

 Sin embargo, de mantenerse la tendencia actual, será necesario preguntarse si podemos continuar dependiendo de la autorregulación de esta actividad económica. Por varias razones Chile tiene especial interés en que el turismo, legítimo dentro del marco del Sistema del Tratado, se realice de forma controlada y responsable. En primer lugar, está la cercanía de nuestras costas al territorio antártico lo que nos convierte en un paso y plataforma natural para el desarrollo de estas actividades. Por otra parte, Chile tiene responsabilidades de búsqueda y rescarte en aguas antárticas, por lo que nos preocupa que esta actividad se lleve a cabo bajo los más estrictos parámetros de seguridad. Finalmente, la Península Antártica es el área donde tenemos una presencia importante a través de nuestro programa científico nacional, por tanto nos importa que las actividades turísticas no interfieran con aquellas de naturaleza científica.

 En abril nuestra Cancillería realizó en Punta Arenas, en la sede del INACH, el Primer Taller Nacional sobre Turismo Antártico. En la oportunidad se conversaron estos aspectos y se pudo constatar que existen múltiples temas relacionados que necesitan ser abordados y resueltos al más breve plazo. Por ello, sería deseable que esta Reunión Consultiva pudiera tener una visión única respecto de cómo enfrentar una industria en crecimiento y hacerla compatible con nuestras obligaciones de cuidado del medioambiente antártico.

***Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente sobre responsabilidad emanada de emergencias ambientales***

 Estamos plenamente conscientes de la importancia de prevenir, reducir al mínimo y contener el impacto de las emergencias ambientales en el medio antártico y los ecosistemas dependientes y asociados. También es importante establecer responsabilidades. El anexo VI del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente sobre responsabilidad emanada de emergencias ambientales es una pieza clave para este fin.

 Sabemos que su ratificación ha sido lenta, no por falta de voluntad de las Partes, sino más bien por la complejidad de las disposiciones del anexo. En este sentido, Chile ha estado efectuando un proceso de consultas interministeriales con miras a su pronta ratificación. Estamos determinados a que este proceso avance significativamente antes de la próxima reunión consultiva que tendrá lugar en China en 2017.

 Como país ribereño del continente antártico, Chile tiene un especial interés en la entrada en vigor de este anexo. Confiamos en que el proceso de ratificación de este instrumento que lleva más de 10 años esperando su aplicación, se pueda acelerar.

***Reflexiones finales***

 Hoy tendrán oportunidad de efectuar un balance del funcionamiento y la efectividad del Protocolo, el que constituye un marco único y original de conservación y de protección medioambiental.

 El Comité de Protección Ambiental, creado en el marco del Protocolo y cuya decimonovena sesión finalizó el viernes pasado, se alza como un órgano asesor fundamental para las reuniones consultivas. La reunión de hoy permitirá evaluar su éxito, su impacto en la toma de decisiones y las responsabilidades futuras que deberá enfrentar.

 Sin embargo, los invito también a profundizar aspectos relacionados con los desafíos actuales y futuros que deberemos enfrentar, a la luz de los cambios que experimenta el medioambiente antártico.

 Un proceso de reflexión como este, a través de ponencias y un debate a fondo sobre temas fundamentales para el funcionamiento del mismo Sistema del Tratado Antártico, constituye un elemento de buenas prácticas de todo foro intergubernamental.

 Este es igualmente un momento propicio para renovar el compromiso que nuestros países tienen con el cuidado del medioambiente antártico, a través de un instrumento fundamental como es el Protocolo. Quisiera finalizar mi intervención animándolos a aprobar una declaración política que permita a la opinión pública conocer mejor la labor que se realiza en este ámbito y que dé cuenta de este firme compromiso colectivo.

 Les deseo éxito en sus deliberaciones de hoy y un viaje seguro a sus respectivos países y hogares al término de esta reunión.

 Muchas gracias.